



PER

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°  
02

Area de  
Planificación y  
Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año de la Universalización de la salud”

San Martín de Porres, 14 de setiembre de 2020

**OFICIO MULTIPLE N° 376 - 2020-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP /EEM.**

Señor (a):

**DIRECTOR(A)**

**II.EE.** \_\_\_\_\_

**Presente**

**ASUNTO** : Información solicitada en la cédula N° 11 de Local Educativo para el del Censo Educativo 2020.

**REFERENCIA** : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 0012-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 0010-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de referencia a); se encuentra en ejecución la etapa de acopio y procesamiento de datos para el Censo Educativo 2020, así mismo comunicarle que debido al presente contexto por emergencia sanitaria, la cédula N° 11 del Local educativo, referida a infraestructura, mobiliario y equipo, ha sido ajustada de tal manera que sólo se consignen los datos a los que los directores tengan acceso sin poner en riesgo su integridad y salud. Por lo que, el traslado a los predios de los locales educativos a ser censados no es una acción necesaria.

La cédula censal ajustada en versión 4 pdf y formato electrónico, se encuentra disponible en la página web de ESCALE.

Estamos seguros de que esta acción contribuirá a la celeridad en la etapa de acopio y procesamiento, y brindará la tranquilidad necesaria para nuestros informantes en este contexto.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente



**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac

GC2S/J (e) APP.  
MIRANCIEM.  
JAHCEEM

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541